	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4871-2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO BOLIVAR Y DE LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA Y GAMARRA DEL DEPARTAMENTO CESAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INTERVENTOR: INGENIUS SOLUTIONS SAS

PROYECTO: CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO BOLIVAR Y DE LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA Y GAMARRA DEL DEPARTAMENTO CESAR

FECHA DE INICIO: 15/12/2023 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: A 31 DIC 2023 (Plazo en meses)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 95.674.800,00

VALOR ACUMULADO: $ 143.267.184,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: 4481-2023, 4480-2023, 4566-2023, 4301-2023, 4788-2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOMA DE CORREDOR DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA; JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CASCAJAL, MUNICIPIO DE GAMARRA; JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL CONTENTO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ANDIAN DEL MUNICIPIO DE GAMARRA; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS PAILAS MUNICIPIO DE MORALES

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELIAS JAIMES FERNANDEZ

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
4871-2023 ADICIONAL No 1	15/12/2023	31/12/2023	$ 20.325.200,00	$ 116.000.000,00
4871-2023 PRORROGA No 1	20/12/2023	31/03/2024	$ -	$ 116.000.000,00
4871-2023 PRORROGA No 2	15/01/2024	30/04/2024	$ -	$ 116.000.000,00
4871-2023 PRORROGA No 3	30/04/2024	15/05/224	$ -	$ 116.000.000,00
4871-2023 ADICIONAL No 2 y PRORROGA No 4	24/07/2024	11/10/2024	$ 27.267.184,00	$ 143.267.184,00
4871-2023 PRORROGA No 5	10/10/2024	31/10/2024	$ -	$ 143.267.184,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A.	10/05/2024	10/05/2024	9/06/2024	10/06/2024
1	1	10/06/2024	10/06/2024	9/07/2024	10/07/2024
1	2	10/07/2024	10/07/2024	5/08/2024	6/08/2024

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONVENIO SOLIDARIO LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

1. CONVENIO No 4301-2023 JAC VEREDA ANDIAN, MUNICIPIO GAMARRA DEPARTAMENTO DE CESAR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ANDIAN DEL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
TRAMO VIAL: VIA URBANA VEREDA ANDIAN
META FISICA EJECUTADA: 163,8 ML DE PLACA HUELLA
VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO: RECURSOS INVIAS $198.226.033.00 - APORTE HERRAMIENTA MENOR JAC $1.000.000,00

2. CONVENIO No 4480-2023 JAC CORREGIMIENTO CASCAJAL, MUNICIPIO GAMARRA DEPARTAMENTO DE CESAR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CASCAJAL DEL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
TRAMO VIAL: VIA CORREGIMIENTO CASCAJAL
META FISICA EJECUTADA: 132,2 ML DE PLACA HUELLA Y 161,6 M3 DE AFIRMADO
VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO: RECURSOS INVIAS $199.855.114,07 - APORTE HERRAMIENTA MENOR JAC $1.000.000,00

3. CONVENIO No 4481-2023 JAC CORREGIMIENTO LOMA DE CORREDOR, MUNICIPIO AGUACHICA DEPARTAMENTO DE CESAR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOMA DE CORREDOR DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
TRAMO VIAL: VIA CORREGIMIENTO LOMA DE CORREDOR
META FISICA EJECUTADA: 120,8 ML DE PLACA HUELLA, 415 M3 DE TERRAPLEN Y 18 ML DE TUBO DE DESAGUE DE 24" NOVAFORM
VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO: RECURSOS INVIAS $199.607.466,57 - APORTE HERRAMIENTA MENOR JAC $1.000.000,00

4. CONVENIO No 4566-2023 JAC CORREGIMIENTO EL CONTENTO, MUNICIPIO GAMARRA DEPARTAMENTO DE CESAR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL CONTENTO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
TRAMO VIAL: VIA CORREGIMIENTO EL CONTENTO
META FISICA EJECUTADA: 107 ML DE PLACA HUELLA Y 118,6 M3 DE AFIRMADO
VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO: RECURSOS INVIAS $198.630.816,97 - APORTE HERRAMIENTA MENOR JAC $1.000.000,00

5. CONVENIO No 4788-2023 JAC CORREGIMIENTO LAS PAILAS, MUNICIPIO MORALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LAS PAILAS DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
TRAMO VIAL: VIA CORREGIMIENTO LAS PAILAS
META FISICA EJECUTADA: 122 ML DE PLACA HUELLA, 114 M3 DE AFIRMADO Y 6 ML DE TUBO DE DESAGUE DE 20" NOVAFORM
VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO: RECURSOS INVIAS $198.630.816,97 - APORTE HERRAMIENTA MENOR JAC $1.000.000,00

FECHA: 18/11/2024 (Día / Mes / Año)

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

1. CONVENIO No 4301-2023 JAC VEREDA ANDIAN, MUNICIPIO GAMARRA DEPARTAMENTO DE CESAR

PLACA HUELLA
Comprende la construcción de 163,8 metros lineales de placa huella de ancho promedio 4,7 metros, localizados entre las abscisas PR0+080 a PR0+243,8, construida según especifiaciones de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales; dicha estructura de pavimento comprende una sub base granular de 15 cm de espesor, cintas de concreto de 3000 PSI de resistencia con un espesor de 15 cm, reforzado con acero longitudinal y transversal PDR 60, riostras de concreto reforzado de 20 cm separadas una de otra a máximo 3 metros entre ejes, cuneta bordillo (ancho bordillo 15 cm) de concreto reforzado con acero PDR 60 construidas a lo largo de los margenes derecho e izquierdo de la placa huella.

2. CONVENIO No 4480-2023 JAC CORREGIMIENTO CASCAJAL, MUNICIPIO GAMARRA DEPARTAMENTO DE CESAR

AFIRMADO
Instalacion de 161,6 m3 de afirmado localizado entre las abscisas PR0+000 a PR0+132,2 para el mejoramiento de la subrasante con espesor de 20 cm, por necesidad segun lo arrojado en el estudio geotecnico de los ajustes a los estudios y diseños del proyecto.

PLACA HUELLA
Comprende la construcción de 132,2 metros lineales de placa huella de ancho promedio 4,74 metros, localizados entre las abscisas PR0+000 a PR0+132,2, construida según especifiaciones de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales; dicha estructura de pavimento comprende una sub base granular de 15 cm de espesor, cintas de concreto de 3000 PSI de resistencia con un espesor de 15 cm, reforzado con acero longitudinal y transversal PDR 60, riostras de concreto reforzado de 20 cm separadas una de otra a máximo 3 metros entre ejes, cuneta bordillo (ancho bordillo 15 cm) de concreto reforzado con acero PDR 60 construidas a lo largo de los margenes derecho e izquierdo de la placa huella.

3. CONVENIO No 4481-2023 JAC CORREGIMIENTO LOMA DE CORREDOR, MUNICIPIO AGUACHICA DEPARTAMENTO DE CESAR

TERRAPLEN
Contrucción de 415 m3 de terraplen localizado entre las abscisas PR0+0810 a PR0+940 para la conformación de la via por necesidad segun lo arrojado en los ajustes a los estudios y diseños del proyecto y poder construir la placa huella.

PLACA HUELLA
Comprende la construcción de 120,8 metros lineales de placa huella de ancho promedio 4,5 metros, localizados entre las abscisas PR0+810 a PR0+950,8, construida según especifiaciones de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales; dicha estructura de pavimento comprende una sub base granular de 15 cm de espesor, cintas de concreto de 3000 PSI de resistencia con un espesor de 15 cm, reforzado con acero longitudinal y transversal PDR 60, riostras de concreto reforzado de 20 cm separadas una de otra a máximo 3 metros entre ejes, cuneta bordillo (ancho bordillo 15 cm) de concreto reforzado con acero PDR 60 construidas a lo largo de los margenes derecho e izquierdo de la placa huella.

4. CONVENIO No 4566-2023 JAC CORREGIMIENTO EL CONTENTO, MUNICIPIO GAMARRA DEPARTAMENTO DE CESAR

AFIRMADO
Instalacion de 118,6 m3 de afirmado localizado entre las abscisas PR 12+000 a PR 12+107 para el mejoramiento de la subrasante con espesor de 20 cm, por necesidad segun lo arrojado en el estudio geotecnico de los ajustes a los estudios y diseños del proyecto.

PLACA HUELLA
Comprende la construcción de 107 metros lineales de placa huella de ancho promedio 4,68 metros, localizados entre las abscisas PR 12+000 a PR 12+107, construida según especifiaciones de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales; dicha estructura de pavimento comprende una sub base granular de 15 cm de espesor, cintas de concreto de 3000 PSI de resistencia con un espesor de 15 cm, reforzado con acero longitudinal y transversal PDR 60, riostras de concreto reforzado de 20 cm separadas una de otra a máximo 3 metros entre ejes, cuneta bordillo (ancho bordillo 15 cm) de concreto reforzado con acero PDR 60 construidas a lo largo de los margenes derecho e izquierdo de la placa huella.

5. CONVENIO No 4788-2023 JAC CORREGIMIENTO LAS PAILAS, MUNICIPIO MORALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

AFIRMADO
Instalacion de 114 m3 de afirmado localizado entre las abscisas PR 14+600 a PR 14+722 para el mejoramiento de la subrasante con espesor de 20 cm, por necesidad segun lo arrojado en el estudio geotecnico de los ajustes a los estudios y diseños del proyecto.

PLACA HUELLA
Comprende la construcción de 122 metros lineales de placa huella de ancho promedio 4,73 metros, localizados entre las abscisas PR 14+600 a PR 14+722, construida según especifiaciones de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales; dicha estructura de pavimento comprende una sub base granular de 15 cm de espesor, cintas de concreto de 3000 PSI de resistencia con un espesor de 15 cm, reforzado con acero longitudinal y transversal PDR 60, riostras de concreto reforzado de 20 cm separadas una de otra a máximo 3 metros entre ejes, cuneta bordillo (ancho bordillo 15 cm) de concreto reforzado con acero PDR 60 construidas a lo largo de los margenes derecho e izquierdo de la placa huella.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

N.A

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES EJECUTADAS CONVENIO SOLIDARIO
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

1. CONVENIO No 4301-2023 JAC VEREDA ANDIAN, MUNICIPIO GAMARRA DEPARTAMENTO DE CESAR

MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
PLACA HUELLA	ML	163,8	PR 0+080	PR 0+243,8

2. CONVENIO No 4480-2023 JAC CORREGIMIENTO CASCAJAL, MUNICIPIO GAMARRA DEPARTAMENTO DE CESAR

MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
PLACA HUELLA	ML	132,2	PR 0+000	PR 0+132,2
AFIRMADO	M3	161,6	PR 0+000	PR 0+132,2

3. CONVENIO No 4481-2023 JAC CORREGIMIENTO LOMA DE CORREDOR, MUNICIPIO AGUACHICA DEPARTAMENTO DE CESAR

MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
TERRAPLEN	M3	415	PR 0+810	PR 0+940
TUBO NOVAFOR DURMAN 24"	ML	18	PR 0+932	PR 0+932
PLACA HUELLA	ML	120,8	PR 0+830	PR 0+950,8

4. CONVENIO No 4566-2023 JAC CORREGIMIENTO EL CONTENTO, MUNICIPIO GAMARRA DEPARTAMENTO DE CESAR

MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
AFIRMADO	M3	118,6	PR 12+000	PR 12+107
PLACA HUELLA	ML	107	PR 12+000	PR 12+107

FECHA: 18/11/2024 (Día / Mes / Año)

5. CONVENIO No 4788-2023 JAC CORREGIMIENTO LAS PAILAS, MUNICIPIO MORALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
AFIRMADO	M3	114	PR 14+600	PR 14+722
Tubo de desague de 20" (Tuberia Novaform 20")	ML	6	PR 14+722	PR 14+722
PLACA HUELLA	ML	122	PR 14+600	PR 14+722

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

1. Seguimiento y apoyo a la entidad contratante para la implementación del programa caminos comunitarios de la paz total, de conformidad con lo establecido dentro de los convenios solidarios.
2. Elaboración de Informe que contiene la gestión ambiental y social implementada en cado uno de los convenios, con el objetivo de realizar seguimiento, control y verificación de los aspectos ambientales y sociales que impactan en la ejecución, dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del INVIAS, especificamente a lo contenido en el Instructivo para el Seguimiento a La Gestión Ambiental y Social apobada para el programa caminos comunitarios de la paz total
3. Seguimiento a las afiliaciones y planillas de seguridad social y parafiscales del personal profesional y mano de obra no calificada contratada para la ejecución del proyecto.
4. Asistencia en sitio de ejecución del proyecto por parte del equipo de la interventoría, con el fin de desempeñar las funciones de su cargo (supervisión y revisión de la ejecución de actividades y avance del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los lineamientos técnicos establecidas en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales.
5. Visitas técnicas y realización de comités de obra/reuniones con las partes involucradas (junta de accion comunal, veeduria e INVIAS) requeridas en el desarrollo de la ejecución del contrato.
6. elaborar informes semanales y mensuales correspondientes a las actividades ejecutadas por parte de interventoría en cada uno de los convenios solidarios.
7. Solicitar por medio de oficios y correspondencia la documentación necesaria (programación ajustada, avance de informes, relación de personal, certificados de materiales, entre otros) al contratista de obra (juntas de accion comunal), con el fin de realizar el seguimiento a las actividades de la ejecución del proyecto.
8. Tramitación de prórrogas, suspensiones, adiciones, y demás tramitación tecnicoadministrativa y legal de acuerdo a las necesidades del Proyecto.
9. Seguimiento y acompañamiento a las veedurías ciudadanas conformadas para cada convenio solidario.
10. Atención a la comunidad beneficiada por cada uno de los proyectos ejecutados.
11 Revisión y aprobación de pagos para el desarrollo de los convenios solidarios.
12. Tramitación de recibo final de Obras y posteriormente liquidación de los convenios solidarios en trabajo conjunto con los las juntas de accion comunal y el INVIAS.
13. Elaboración y seguimiento de la Bitácora de Obra.
14. Actualización de Información, tecnica, administrativa, legal y socioambiental al Supervisor y apoyos a la supervision sobre los convenios solidarios ejecutados.
15. Revisión y aprobación de los ajustes a Estudios y Diseños de cada proyecto.
16. Revisión y seguimiento de trasnferencias por rendimientos financieros para cada cuenta asignada para los recursos de los convenios hasta su cierre y paz y salvo.
17. Demás Actividades derivadas del cumplimiento del Manual de Interventoría INVIAS y terminos contractuales.

ANTICIPO

Valor total concedido: $ -
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

NO APLICA, EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA RENUNCIO AL ANTICIPO

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 120.385.760,00
Valor IVA: $ 22.873.294,40
Valor total ejecutado del contrato: $ 143.259.054,40

Factor Multiplicador: 2,36

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	15-31 DIC 2023	$ -	$ -	$ -
2	01-31 ENE 2024	$ 7.409.080,00	$ 1.407.725,20	$ 8.816.805,20
3	01-29 FEB 2024	$ 20.803.040,00	$ 3.952.577,60	$ 24.755.617,60
4	01-31 MAR 2024	$ 33.984.400,00	$ 6.457.036,00	$ 40.441.436,00
5	01-31 ABR 2024	$ 21.765.040,00	$ 4.135.357,60	$ 25.900.397,60
6	01-09 MAY 2024	$ 5.391.480,00	$ 1.024.381,20	$ 6.415.861,20
7	06-31 AGO 2024	$ 7.500.400,00	$ 1.425.076,00	$ 8.925.476,00
8	01-30 SEP 2024	$ 9.086.800,00	$ 1.726.492,00	$ 10.813.292,00
9	01-31 OCT 2024	$ 14.445.520,00	$ 2.744.648,80	$ 17.190.168,80
TOTALES		**$ 120.385.760,00**	**$ 22.873.294,40**	**$ 143.259.054,40**

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.

2. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/11/2024 (Día / Mes / Año)

GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Las actividades del componente ambiental, social, predial y de sostenibilidad son verificadas por la Interventoría en la visita previa para el recibo definitivo de las obras, teniendo en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto en los instructivos:
- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y los formatos:
- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION AMB
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL
- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION CTO OBRA
- MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMP AMB ACTOS ADMINISTRATIVOS
- MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS_OAC
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO_OAC
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL_OAC
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSIÓN SOCIAL

y que se relacionan a continuación:

En el desarrollo del componente ambiental de los proyectos, dadas las caracteristicas de los convenios solidarios, al considerarse obras de minimo impacto, no fue requerido licencia ambiental, ni permisos, ni autorizaciones ambientales, por tanto, los contratistas (JUNTAS DE ACCION COMUNAL) emitieron comunicaciones dirigidas a CORPOCESAR Y CORPOBOLIVAR respectivamente, solicitando concepto favorable para la no implementacion del PAGA y solicitando paz y salvo ambiental para el cierre del proyecto. dichas solicitades cuentan con radicado por parte de la corporacion, lo cuales seran parte integral del cierre ambiental de losconvenios solidarios, quedando subsanado el componente ambiental de cada proyecto.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:
NO APLICA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Revisada el Acta de Entrega y Recibo Definitivo del contrato de interventoria No 4871 de 2023, esta supervision avala la informacion contemplada.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma

Nombre: EUDOMAR PAEZ TORRADO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15219-21316 BYC

Firma
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.